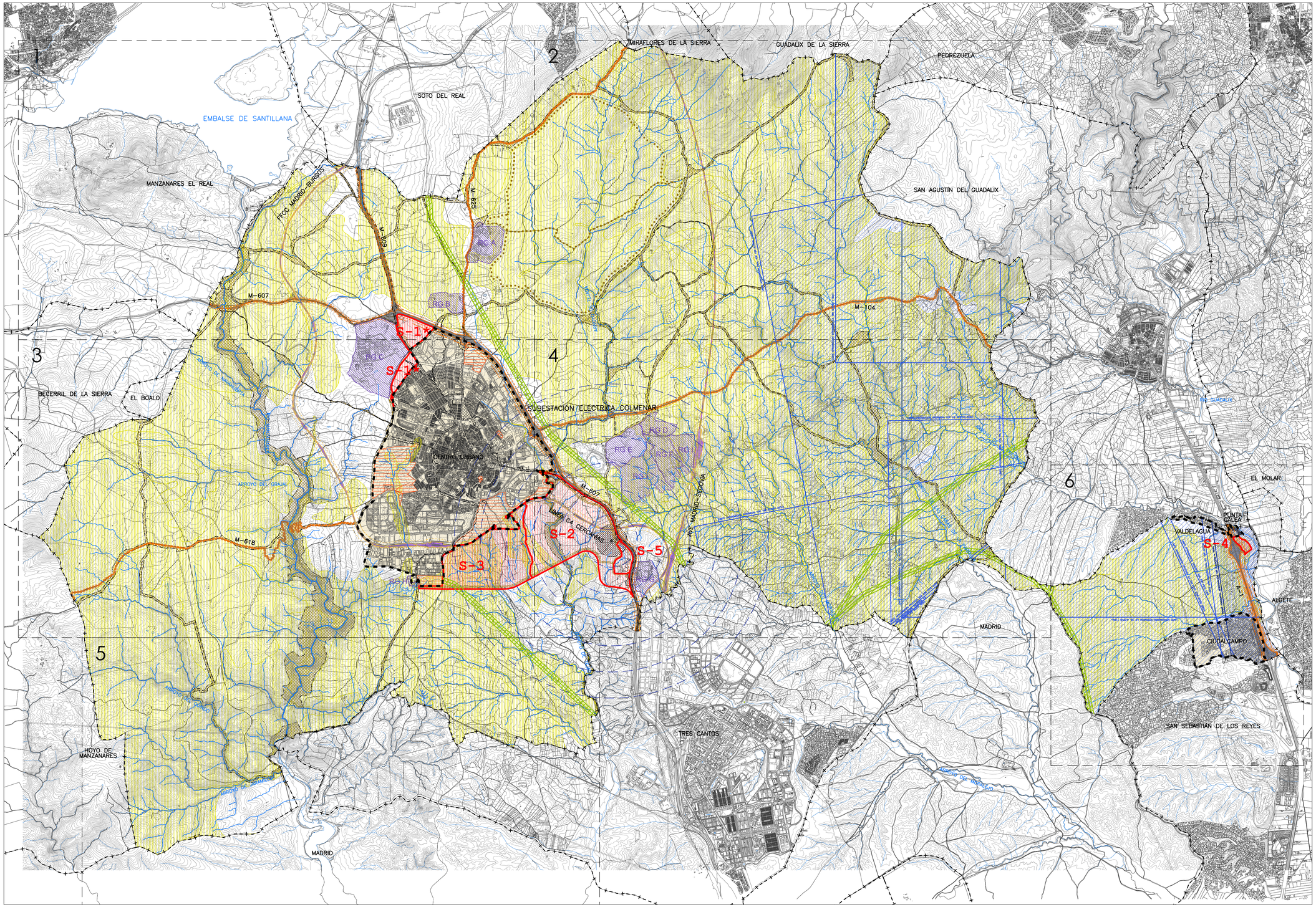

DELIMITACIONES

LÍMITE DE TÉRMINO MUNICIPAL

SUELO URBANO

SUELO URBANO CONSOLIDADO

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO Y URBANIZABLE EN TRAMITACIÓN

SUELO URBANIZABLE

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO

SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN (VER CATEGORÍAS EN PLANO O.1)

REDES SUPRAMUNICIPALES EN SUELO URBANO, URBANIZABLE O NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN

INFRAESTRUCTURA VIARIA (DOMINIO PÚBLICO DE CARRETERAS Y OTRAS RESERVAS DE SUELO) (A-1, M-607, M-609, M-104, M-618, M-625)

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FERROVIARIO (DOMINIO PÚBLICO DEL FERROCARRIL) (LÍNEA AVE MADRID-SEGOVIA) (LÍNEA C4 DE CERCANÍAS)

VÍAS PECUARIAS ESPACIO LIBRE PROTEGIDO
EN SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN LAS VÍAS PECUARIAS SE CLASIFICAN POR LEGISLACIÓN SECTORIAL (LEY 3/95 Y 8/98 DE VÍAS PECUARIAS)

- TRAZADO EXISTENTE A MANTENER DE VÍAS PECUARIAS ESPACIO LIBRE PROTEGIDO
- TRAZADO EXISTENTE DE VÍAS PECUARIAS A DESCALIFICAR Y A COMPENSAR CON NUEVOS SUELOS CALIFICADOS COMO VÍA PECUARIA
- NUEVO TRAZADO DE VÍAS PECUARIAS ESPACIO LIBRE PROTEGIDO
- MEJORA Y AMPLIACIÓN DE VÍAS PECUARIAS EN DEHESA DE NAVALVILLAR

REDES GENERALES SERVICIOS URBANOS Y EQUIPAMIENTOS SOCIALES EN SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN

REDES GENERALES EN SNUP
- RG A.- FUERZAS AEROMÓVILES DEL EJÉRCITO DE TIERRA
- RG B.- CENTRO AGROPECUARIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
- RG C.- BASE LOGÍSTICA DE SAN PEDRO
- RG D.- PLANTA DE COMPOSTAJE
- RG E.- PUNTO LIMPIO FIJO
- RG F.- DEPÓSITO DE INERTES
- RG G.- ETAP DE COLMENAR
- RG H.- EDAR DE NAVARROSILLOS (PARTE ADSCRITA AL SUP-10 CASTILLEJOS)
- RG I.- ÁREA VERTIDO FUTURA. PLAN ESPECIAL MEJORA Y EXTENSIÓN VERTEDERO JUN07

AFECCIONES

HÁBITATS NATURALES DE INTERÉS COMUNITARIO

AFECCIÓN DE ARROYOS

Límite del cauce público del arroyo(DPH)
Zona de servidumbre
Zona de policía

AFECCIÓN FERROVIARIA

AVE MADRID-SEGOVIA Y LÍNEA C4 CERCANÍAS
(En suelo urbano no consolidado, suelo urbanizable y suelo no urbanizable de protección)

Arista Exterior de Explanación
Límite Zona Dominio Público
Límite Zona de Protección (20m en suelo urbano y urbanizable sectorizado)
(Según Ley 28/2015 y Ley 26/2022 del Sector Ferroviario)

AFECCIÓN L.A.T. AÉREA

Zona de afección (Según RD 1955/2000 de 1 de Diciembre) — L.A.T.

AFECCIÓN DE CARRETERAS

ZONAS DE AFECCIÓN M-607 Y M-609 (Autovía -valor entre paréntesis- y Red Principal)
- Arista Exterior de Explanación
- Límite Zona Dominio Público
- Límite Zona de Protección

(Según Reglamento de la Ley 3/91 de Carreteras de la Comunidad de Madrid)

M-104, M-618 Y M-625 (Red Secundaria y Red Local)

ZONAS DE AFECCIÓN A-1 (Red de Carreteras del Estado)
- Arista Exterior de Calzada
- Arista Exterior de Explanación
- Límite Zona Dominio Público
- Límite Zona de Servidumbre
- Línea límite de la Edificación
- Límite Zona de Afección

* 3m en vías de servicio
(Según Ley 37/2015 de Carreteras del Estado)

AFECCIÓN AERONÁUTICAS

ZONAS DE AFECCIÓN INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS
- ZONA DE SEGURIDAD
- SUPERFICIE DE LIMITACIÓN DE ALTURAS (COTA)

ZONAS DE AFECCIÓN DE AERÓDROMO Y OPERACIÓN DE AERONAVES
- SUPERFICIE DE LIMITACIÓN DE ALTURAS DE SERVIDUMBRE DE AERÓDROMO
- SUPERFICIE DE LIMITACIÓN DE ALTURAS DE SERVIDUMBRE DE OPERACIÓN DE AERONAVES

(Según Ley 584/1972 de Servidumbres Aeronáuticas y Ley 1080/2009 del Aeropuerto Madrid/Barajas)

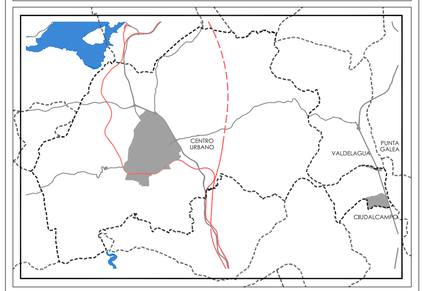

PLAN GENERAL DE COLMENAR VIEJO
- MADRID -

PLANO: O.2 | HOJA: 0 | AFECCIONES Y REDES PÚBLICAS EN SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN

ESCALA: 1/30.000

250 0 250 500 750 m

JUAN GUZMAN PASTOR
PEDRO GUZMAN PASTOR
JAVIER GUZMAN PASTOR

GUZMAN PASTOR - JUAN - 50718245W

Firmado digitalmente por GUZMAN PASTOR - JUAN - 50718245W
Fecha: 2024.07.23 16:53:05 +02'00'

FECHA: JULIO 2024